



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SASTRE - ORTIZ

MUNICIPALIDAD DE  
SASTRE Y ORTIZ

2 ENE 1990

MESA DE ENTRADAS

C. Colón Esq. 25 de Mayo  
Dpto. San Martín  
2440 SASTRE (Pcia. de Sta. Fe)  
Tel. 10 - 190  
ENTEL 0406-80503

ORDENANZA N° 62 / 89

V I S T O

La necesidad de dotar de nombres identificatorios a los dos nuevos accesos a nuestra ciudad desde Ruta 13 y;

C O N S I D E R A N D O

Que la apertura de estas nuevas arterias ha traído aparejado un gran beneficio para el tránsito de entrada y salida a nuestra ciudad, ya que convergen a los sectores perimetrales del radio urbano (Norte y Sur), permitiendo / además un desahogo para el único acceso pavimentado a la ciudad.-

Que al incorporarse estas nuevas arterias al radio urbano / Sastre-Ortiz, debe identificárselas con nombres que las individualice, eligiéndose para ello los nombres de: Avenida 1° de MAYO (Al acceso Norte); Avenida DE LOS INMI-GRANTES (el acceso Sur) y Cortada SAAVEDRA (desde acceso Sur hasta 27 de Noviembre)

Que debe en consecuencia dictarse la correspondiente norma de gobierno que ampare tal determinación.-

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SASTRE Y ORTIZ

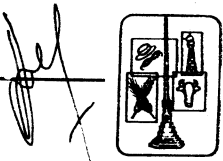
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de AVENIDA 1° DE MAYO, en conmemoración al Día del Trabajador, a la calle de acceso a nuestra ciudad que partiendo desde Ruta Provincial N° 13 corre en sentido Este/Oeste y se une a calle pública Estanislao Zeballos en la intersección con las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre ubicada en el cuadrante Nor-Este del P<sub>1</sub>ano Urbano Sastre-Ortiz.-

ARTICULO 2°.- Designase con el nombre de AVENIDA DE LOS INMIGRANTES en recordación a la gesta colonizadora que pobló nuestras tierras a fines del siglo pasado, a la / nueva calle de acceso a nuestra ciudad que partiendo desde Ruta Provincial N° 13 // (adyacente al Hostal Centenario) corre en sentido Este/Oeste hasta su intersección con Avenida Gral. Mitre, ubicada en el cuadrante Sur/este del Plano Urbano Sastre-Ortiz.-

ARTICULO 3°.- Designase con el nombre de CORTADA SAAVEDRA, en recordación y homenaje a uno de los prohombres gestores de nuestra libertad e independencia nacional, a la calle (cortada) que partiendo desde la nueva calle de acceso descripta en el artículo anterior (avda. de los Inmigrantes) corre en sentido Sur/Norte hasta su inter-



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SASTRE - ORTIZ**

ENTEL 0406-80503  
C. Colón Esq. 25 de Mayo  
Dpto. San Martín  
2440 SASTRE (Pcia. de Sta. Fe)  
Tel. 10 - 190

sección con calle 27 de Noviembre en una extensión de aproximadamente 310 metros lineales, paralela y adyacente a las vías del ferrocarril Gral. Mitre, ubicada en el / sector Sur-Este del Plano Urbano Sastre-Ortiz.-


ARTICULO 4°.- Procédase a señalar con carteles identificatorios a las nuevas calles antes descriptas y mencionadas y elévese a la Dirección Provincial de Catastro para su respectiva incorporación al Plano Urbano Oficial del Distrito Sastre-Ortiz.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro Oficial de Ordenanzas y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SASTRE Y ORTIZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

  
ANDREA M. OTTANA  
SECRETARIA



  
RAMON M. MORENO  
VICE-PRESIDENTE 1º  
A cargo de la Presidencia

